



RESOLUCIÓN
FD-1754-2020

De la matrícula de consultorios jurídicos para el II Ciclo 2020

En el **DECANATO DE LA FACULTAD DE DERECHO**, a las ocho horas del treinta de julio del dos mil veinte.

Considerando que las disposiciones adoptadas por la Rectoría, el CCIO, demás Autoridades universitarias y nacionales ante la presente pandemia por COVID 19 proscribieron todas las actividades académicas presenciales de estudiantes para el segundo ciclo lectivo del año dos mil veinte en curso, en razón de lo cual el Consejo Asesor de esta Facultad dispuso no abrir matrícula para el curso Consultorios Jurídicos para dicho segundo ciclo, con la sola excepción del curso cien por ciento virtualizado que se imparte de forma totalmente digitalizado adscrito al convenio existente con la Defensoría de los Habitantes, curso que se acordó abrir únicamente para casos muy calificados de estudiantes a punto de graduarse, se establecen por la presente resolución las normas prácticas aplicables a la matrícula necesaria para implementar lo ahí dispuesto, así:

Requisitos de los estudiantes: únicamente podrán presentar solicitud de matrícula los estudiantes que acrediten la condición simultánea de egresado y de tener pendiente de todo el plan de estudios de licenciatura en Derecho solamente el curso de Consultorios Jurídicos, para efectos de poder presentar oportunamente la defensa de tesis.

Asignación de la matrícula: de los solicitantes elegibles, se asignará matrícula en estricto orden de prioridad por promedio de notas, hasta completar el cupo de ocho estudiantes en que se fija la capacidad máxima del único curso que se abrirá en el segundo ciclo 2020.

Modalidad y oportunidad: la matrícula se hará por aprovechamiento, a cuyo efecto los solicitantes deberán ingresar electrónicamente su solicitud con todos los atestados en el periodo del día diez al día doce, ambos inclusive, de agosto del dos mil veinte (10, 11 y 12 de agosto de 2020).

Correos autorizados: la solicitud de matrícula debe presentarse al correo electrónico matriculaasuntossestudiantiles.fd@ucr.ac.cr y el resultado de la solicitud se enviará al correo institucional del estudiante (dominio @ucr.ac.cr).

Divúlguese a la comunidad estudiantil.

Dr. Alfredo Chirino Sánchez

DECANO

ACH/gce



Recepción

Tel.: 2511-4032
recepcion.fd@ucr.ac.cr

Consultorios Jurídicos

Tel.: 2511-1521
accionsocial.fd@ucr.ac.cr

Casa de Justicia

Tel.: 2511-1558
administrativacasajustica.fd@ucr.ac.cr